

DECRETO No. DE 2020

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0041 de Febrero 19 de 2020 se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá D.C., los días diecinueve (19) de Febrero de 2020 a partir de las 8:00 p.m. y veinte (20) de Febrero de 2020, con el fin de asistir a la Cumbre de Paz Territorial con autoridades regionales y locales organizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

DECRETA:

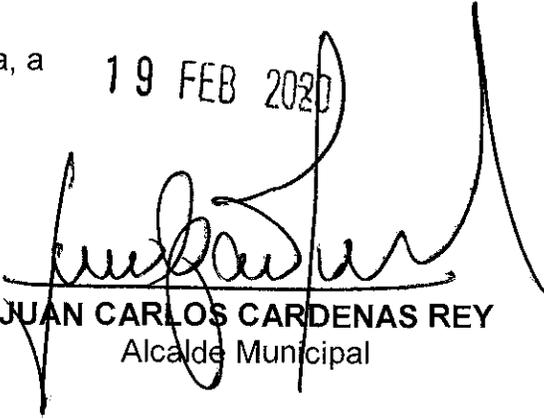
ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.673.042 de Bucaramanga, Secretario de Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días diecinueve (19) de Febrero de 2020 a partir de las 8:00 p.m. y veinte (20) de febrero de 2020, y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a

19 FEB 2020

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Ana Milena Hincapie Gonzalez, Secretaria Jurídica

Elaboró: María Isabel Duarte, Auxiliar Administrativa